

MEMORIA DESCRIPTIVA
Expediente n.º 0056508/2023 (tramit@ 457328)

1. Objeto del contrato: **DESARROLLO DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA CAPAZ/NUBA.**
2. Tipo de contrato: *Servicios*
3. Valor Estimado y Órgano de Contratación :
 - El presente contrato tiene un valor estimado de 18.149,99 IVA incluido.
 - El órgano de contratación competente es la Coordinación General del Área de Participación Ciudadana y Régimen Interior, de conformidad con el acuerdo del Gobierno de Zaragoza de fecha 17 de febrero de 2009.
4. Justificación de la necesidad y de la conveniencia y oportunidad del gasto:

El Archivo Municipal de Zaragoza conserva la documentación generada y recogida por el Ayuntamiento desde el siglo XII hasta nuestro días. La gestión de estos documentos (su ingreso en el Archivo, su descripción y catalogación, las tareas de conservación) se realiza con una aplicación informática que en estos momentos se encuentra totalmente obsoleta y no da solución a los nuevos retos a los que se enfrenta el Archivo y la gestión de documentos. Entre esos retos está la publicación en internet de las referencias y de las propias imágenes digitalizadas, la gestión de los préstamos y de las transferencias y, especialmente, la conexión con el archivo electrónico. Hay que recordar que la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común, en su artículo 17, establece la obligación para las Administraciones de mantener un archivo electrónico único de los documentos electrónicos.

Del mismo modo hay que tener en cuenta que la documentación que gestiona el archivo está bajo la legislación sobre protección de datos personales, por un lado, y de transparencia, por el otro. Esta legislación ha sufrido cambios en los últimos años que exigen que las soluciones informáticas estén adaptadas y actualizadas.

CAPAZ/NUBA es una aplicación que da respuesta a las exigencias legales y retos expuestos; mediante la misma el Archivo municipal gestiona los servicios de préstamo interno y consultas externas, ofrece un servicio de búsqueda y recuperación de la información rápido y eficaz y permite la visualización de imágenes u otros archivos adjuntos.

Con el presente contrato se pretende evolucionar CAPAZ/NUBA para que asuma progresivamente las funciones que se realizan residualmente en la anterior aplicación de Archivo, así como mejorar el rendimiento y funciones propias.

5. Concurrencia de los supuestos de uso del contrato menor: Cobertura de necesidades puntuales y esporádicas, en concreto la optimización y mejora de la aplicación CAPAZ y del sistema de información con el fin de agilizar y hacer más eficaz el servicio al ciudadano.
6. Motivación y justificación de la imposibilidad de promover licitación: el trabajo solo puede ser desarrollado por la empresa creadora de la aplicación informática que actualmente permite funcionar al Archivo (CAPAZ), tanto por razones de propiedad intelectual como por razones técnicas, puesto que el objeto del contrato no consiste en el diseño de una aplicación nueva sino en la ampliación de funcionalidades. Existen además razones de seguridad sobre los datos personales que gestiona la aplicación.

- 1 -

 Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>


50297MTY5NDUwNjgzMTA5NDZA2MzA5Mzlw

DOCUMENTO	Memoria justificativa	ID FIRMA	11079876	PÁGINA	1 / 2
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
ELENA RIVAS PALA - RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA				12 de septiembre de 2023	
M PILAR MEMBIELA GARCIA - RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN				12 de septiembre de 2023	

7. Datos identificativos de la entidad a la que se va a solicitar oferta para la adjudicación directa:

C.I.F: B05425178

NUBARCHIVA CONSULTORES, S.L.

C/MAS DE LAS MATAS 26

50014 - ZARAGOZA

8. Además, declaro bajo mi responsabilidad:

- Que con la presente contratación no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación; en especial, que el objeto del contrato no se ha configurado para evitar la aplicación de los umbrales descritos en el apartado 118.1 LCSP.

- Que por este órgano de contratación no han sido adjudicados otros contratos de igual o similar objeto para satisfacer la misma necesidad en este ejercicio y en el precedente que individual o conjuntamente superen la cifra prevista en el apartado primero del referido artículo 118.

I.C. de Zaragoza, en el día de la firma

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>

50297MTY5NDUwNjgzMTA5NDAA2MzA5Mzlw

DOCUMENTO	Memoria justificativa	ID FIRMA	11079876	PÁGINA	2 / 2
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
ELENA RIVAS PALA - RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA				12 de septiembre de 2023	
M PILAR MEMBIELA GARCIA - RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN				12 de septiembre de 2023	